



El Consejo de Gobierno de la ULL ante las noticias aparecidas en prensa sobre la futura implantación en Tenerife de una universidad privada, promovida por la corporación local del Ayuntamiento de la Orotava, y como medio de fijar la posición institucional de nuestra universidad de forma anticipada a su proceso de autorización, quiere manifestar lo siguiente:

Primero, si bien hemos de reconocer que la legislación vigente ha previsto, regula y ampara la posibilidad de la implantación de universidades privadas en cualquier comunidad autónoma del Estado; también hay que resaltar que entra dentro del ámbito de la responsabilidad de los poderes públicos, competentes en la autorización de dicha implantación, el velar por la sostenibilidad de una oferta pública de enseñanza universitaria de calidad.

Segundo, señalar que el actual sistema universitario canario se estructura sobre dos universidades públicas y contiene prescripciones muy claras respecto al ámbito territorial donde pueden desarrollar su labor, limitándolas al espacio provincial. La introducción en ese sistema de una tercera universidad, cualquiera que sea su carácter y ubicación, no está prevista en los actuales mecanismos de coordinación y regulación, y puede introducir distorsiones de largo alcance. En este caso y por su cercanía geográfica, especialmente en la Universidad de La Laguna.

Tercero, es nuestra responsabilidad que nuestra institución cumpla la misión que tiene encomendada, y cuente para ello con los medios e instrumentos necesarios. En el ejercicio de esa responsabilidad debemos indicar que la autorización para la implantación de nuevas universidades requiere estudiar previamente las posibles repercusiones en el sistema universitario canario y adoptar las medidas necesarias para evitar efectos indeseables.

Cuarto, hemos de informar que la ULL ha venido desarrollando en los últimos años un importante esfuerzo por frenar la caída en la matriculación de alumnado, motivada por causas sociodemográficas. Evidencia de ello es que en el curso vigente 2009-2010 se ha logrado un aumento en el número total de matriculados. Sin embargo, la introducción de una oferta privada de enseñanza superior, en un entorno geográfico caracterizado por propensión a la baja movilidad tanto interior como desde el exterior, reduciría, sin lugar a dudas, la captación de alumnado. Si a esto le añadimos que el sistema financiación que ha establecido el Gobierno de Canarias a través del Contrato-Programa viene determinado en gran medida por el número de alumnos matriculados; es obvio que la financiación de la ULL se vería mermada significativamente.

Quinto, lo indicado en el punto anterior se agrava en el contexto de la actual crisis económica. Los expertos manifiestan que nuestra Comunidad Autónoma la está sufriendo de forma especialmente aguda, por lo que tardará más que el resto del Estado en recuperarse. Las restricciones de financiación que ya desde este año estamos viviendo en la universidad pública podrán verse acrecentadas.



Sexto, afirman los promotores, entre otros argumentos, que las titulaciones que implantará la universidad privada en cuestión serán complementarias a las que actualmente ofrece la ULL. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que aún no se ha cerrado el debate a nivel autonómico sobre el mapa canario de titulaciones y los criterios para la autorización de la implantación en las universidades públicas de nuevas titulaciones que en la actualidad no se están ofertando. Resulta por tanto precipitado asegurar que los títulos que se ofertarán por la universidad privada no coincidan con los que tienen previsto proponer las universidades públicas canarias. Para dar validez a la hipótesis de la complementariedad se deberá esperar a cerrar ese debate.

Tras estas consideraciones, es obligado insistir en la reclamación pública que ha hecho el Rector de la Universidad de La Laguna sobre la necesaria vertebración del sistema universitario canario a través de un nuevo marco legal, en el que se aporte una visión anticipatoria y planificada de lo que debe ser el modelo de enseñanza superior de nuestra comunidad autónoma, tanto desde el punto de vista de la configuración la oferta docente e investigadora, como de la financiación. Solo así será posible que las universidades públicas canarias puedan cumplir la misión de ser motor del cambio y el progreso social y económico de nuestra tierra.

Por todo lo anterior solicitamos de los responsables de la administración educativa de nuestra comunidad que:

1. Se informe con detalle al Rector de la ULL, para que este a su vez lo haga a su comunidad universitaria, de los términos precisos de la solicitud de implantación de una universidad privada en la isla de Tenerife, tanto en lo relativo al proyecto de viabilidad como a las titulaciones que se pretenden implantar.

2. Que previa a cualquier decisión al respecto se realicen los estudios independientes necesarios que posibiliten evaluar el impacto sobre la sostenibilidad económica y de la oferta de calidad de enseñanza superior de las universidades públicas canarias y en particular de la ULL

3. Que antes de proceder a autorizar la implantación de la universidad privada en cuestión, se tome en cuenta, como principal afectada, el punto de vista de la Universidad de La Laguna.

Instamos, por último, a nuestros representantes políticos en el ámbito del ejecutivo y del legislativo a que actúen desde la responsabilidad y la altura de miras que requieren los tiempos de crisis y de cambio que estamos viviendo; así como a asumir el reto de abordar, con la suficiente anticipación y planificación, las reformas estructurales necesarias que orienten a la sociedad canaria hacia las cotas de desarrollo y bienestar que demanda la ciudadanía; y en cuya misión común es necesaria la participación protagonista de las universidades públicas canarias.